I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000174 /2017

Cerrillos, 07 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0159/2017; los Ordinarios Nº503/032/2017 y N°202/503/979/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°1000/391/2016 de la Dirección Jurídica; el Ordinario N°266/2016 de la Directora (s) de la Escuela José Joaquín Prieto Vial; el Código del Trabajo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/032/2017 del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Iván Valenzuela Aguilera, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Iván Valenzuela Aguilera
Departamento de RR.HH. D.A.E.M.
Página Web.